

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
ESCUELA DE NUTRICIÓN**

**Mvdeo 20/03/2026  
N.º Llamado 02-26**

### **LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISION EFECTIVA**

Por resolución N° 11 adoptada en Comisión Directiva de la Escuela de Nutrición de fecha 2 de marzo de 2026, se realiza **LLAMADO A ASPIRANTES** para la provisión **EFFECTIVA** de los cargos que se detallan a continuación, de acuerdo al Estatuto de Personal Docente vigente.

**Exp. 009650-000001-26 – PROF. ADJUNTO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DPTO. DE NUTRICION POBLACIONAL (Cargo N.º 600118, Esc. G, Gdo. 3, 30hs. Sem.)**

#### **Perfil del cargo:**

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente en el estudio de los sistemas agroalimentarios y su vinculación con el derecho a la alimentación, comprendiendo la realización de diagnósticos alimentarios nutricionales, el análisis de la situación alimentario nutricional en poblaciones, los determinantes y consecuencias de los problemas alimentarios y nutricionales así como el diseño de estrategias tendientes a solucionar las problemáticas existentes. El estudio del análisis de las políticas públicas, su monitoreo, vigilancia y evaluación para propender al logro del derecho humano de una alimentación adecuada en poblaciones.

Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le encomendará la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica en la unidad académica.

Se trata de un cargo de dedicación alta por lo que debe cumplir integralmente las funciones docentes, desarrollando todas ellas a lo largo del periodo de desempeño, con énfasis relevante en la función de enseñanza y en otra de las funciones establecidas en el artículo 1° del EPD. Asimismo deberá asumir responsabilidades vinculadas a la gestión académica.

Son funciones sustantivas de este cargo:

- La coordinación y desarrollo de cursos de grado y posgrado en temas vinculados con la nutrición poblacional.
- El liderar y participar en proyectos de investigación y extensión enmarcados en las líneas de la U.A. Departamento de Nutrición Poblacional.
- La orientación a docentes en las funciones establecidas en los Arts. 1 y 2 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización del Departamento de Nutrición Poblacional.
- Desarrollar actividades de asistencia técnica en el ámbito de la nutrición poblacional.
- Participar en el gobierno universitario y en la gestión académica de la Universidad.

Se valorará:

- El contar con experiencia en docencia universitaria en el área motivo del llamado y formación docente, incluyendo la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) así como el uso del entorno virtual de aprendizaje de la Udelar.
- La participación en proyectos de investigación, de extensión y enseñanza en el ámbito de la nutrición poblacional de carácter interdisciplinario.

- La formación académica de posgrado o equivalente en el área motivo del llamado.
- El desempeño profesional en el ámbito de la nutrición poblacional.

Número de cargos: 1

**PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN:** Desde 20/03/2026 hasta las 14:00hs. del día 05/06/2026.

**PLAZO DE CARGA DE DOCUMENTACION:** Desde la validación de la preinscripción, hasta las 23:59hs. del 10/06/2026

## **FORMA DE INSCRIPCIÓN:**

### **1) Preinscribirse al llamado**

El aspirante deberá ingresar a [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy), en **Inscripción llamados**, seleccionar **Escuela de Nutrición – Concursos** y preinscribirse al llamado.

La preinscripción será validada dentro de las siguientes 48hs hábiles, de forma manual por un funcionario de Sección Concursos.

- Si es la primera vez que utiliza la plataforma, luego de que Sección Concursos valide la preinscripción, se le enviará un correo al mail de contacto, con su usuario y clave de acceso al sistema para iniciar por primera vez.
- Si ya utiliza el sistema de gestión de concursos para anteriores inscripciones, se le enviará un mail de validación de preinscripción y quedará habilitado a cargar los adjuntos en el sistema.

### **2) Adjuntar la documentación**

Luego de realizado el paso 1, y que Sección Concursos validó la preinscripción, debe ingresar en [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy) con su usuario y clave, seleccionar la pestaña **Posterior a presentar documentación**, y luego en→ **Adjuntar Archivos a un llamado**.

\*Tener en cuenta que los archivos estén correctamente completos, en formato pdf, con las correspondientes firmas y cargar únicamente los documentos solicitados en las bases.\*

**Instructivo para adjuntar documentación en el sistema:**

<https://www.nutricion.edu.uy/wp-content/uploads/2023/08/Instructivo-adjuntar-documentacion-a-un-llamado.pdf>

## **DOCUMENTACIÓN A CARGAR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONCURSOS**

- **FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN A CONCURSOS** – El formulario debe estar en formato pdf con timbre profesional del valor vigente a la fecha (\$270) y con firmas correspondientes, descargable de: <https://www.nutricion.edu.uy/wp-content/uploads/2023/12/FORMULARIO-DECLARACION-JURADA-DE-INSCRIPCION-A-CONCURSOS.pdf>

- **CURRÍCULUM VITAE** – EL currículum debe estar en formato pdf, debe seguir el orden y enumerar los items según el Formato para la presentación del currículum descargable del siguiente enlace: <https://www.nutricion.edu.uy/wp-content/uploads/2023/12/Formato-para-la-presentacion-de-CV.pdf>
- **PLAN DE TRABAJO (PDF.)** – Los/as aspirantes deberán presentar un Un plan de trabajo acorde con el cargo, que incluya propuestas vinculadas a las funciones docentes en donde se deberá desempeñar
- **CONSTANCIA DE LIBRE DE DEUDA DE BIBLIOTECA DE NUTRICIÓN** – Para solicitar la constancia deberán enviar un mail a biblioteca@nutricion.edu.uy, con el asunto: libre de deuda, nombre completo y número de C.I. Contacto de Biblioteca: 092439597 dentro del horario de 10 a 15hs. (tanto llamadas como whatsapp).

Las notificaciones derivadas de este llamado se realizarán a la dirección electrónica que cada aspirante utilice para realizar la inscripción.